

Seguro de Responsabilidad Civil Hospitales



Lic. Marco Antonio Armas Camacho

¿ A Quien va dirigido ?

- Hospitales
- Sanatorios y clínicas
- Centros de cirugía ambulatoria
- Centros de recuperación y convalecencia
- Hospicios y asilos
- Laboratorios clínicos, gabinetes y otras empresas prestadoras de servicios para la salud
- Centros de rehabilitación (incluyendo unidades especializadas para desórdenes psiquiátricos, alimenticios y problemas de dependencia de drogas o alcohol)



Este Seguro Ampara



- La responsabilidad civil y la responsabilidad civil profesional de los servicios médicos para una empresa prestadora de servicios para la salud, que deba a sus pacientes o a terceros, a consecuencia de un daño; por el desarrollo y actividad de los servicios de atención médica

Este Seguro Ampara



- Siempre y cuando los hechos ocasionen un daño, sean culposos, ya sean negligentes o imperitos (acciones u omisiones), o por el uso de mecanismos, instrumentos, aparatos o sustancias peligrosas por sí mismas. Estos aparatos pueden ser todos aquellos usados para fines del diagnóstico y de la terapéutica en cuanto estén reconocidos por la ciencia médica y que den lugar a una responsabilidad civil

Este Seguro Ampara



- Los daños a los que se refiere, son todos aquellos que **causen lesiones corporales, enfermedades o muerte** así como el deterioro o destrucción de bienes de terceras personas. También se cubre el **perjuicio y daño moral**, ambas consecuenciales a los daños antes mencionados

Este Seguro Ampara



- El seguro incluye todos los gastos de **defensa jurídica** de los Asegurados por las vías: civil, penal y administrativa;
- Además del pago de primas de **fianza y cauciones** requeridas procesalmente

También Cubre

- Daños materiales a edificios, mobiliarios, mejoras y adaptaciones,
- Equipos médicos y electro médicos (Rx, tomógrafos, de medicina nuclear, resonancia magnética, etc.)
- Equipo electrónico (conmutador, equipo de cómputo, entre otros)
- Calderas, maquinaria
- Y en general todos los bienes contenidos en este tipo de instituciones, con coberturas como:



Coberturas

- Incendio y otros riesgos adicionales: terremoto y fenómenos hidrometeorológicos
- Calderas y rotura de maquinaria
- Equipo electrónico
- Robo de mercancías
- Dinero y valores dentro del inmueble o en tránsito



Coberturas Exclusivas

- Además ofrecemos coberturas únicas e innovadoras de **PERDIDAS CONSECUCIONALES** en caso de un daño material importante a los edificios, instalaciones o contenidos como son:
- **Gastos de evacuación de pacientes**, en caso de una contingencia
- **Interrupción de negocios**: en caso que un daño material importante provoque la interrupción de negocios
- **Obstrucción de accesos**: en caso que un daño material en los alrededores del inmueble impida su uso, aún si éste no fue afectado
- **Enfermedades infecciosas** que ocasionen la interrupción de actividades



50%
MEDIC
FIFTY MEDIC S.A. DE C.V.
CORPORATIVO HEDD BALLE

- Contamos con una amplia gama de especialistas en control de pérdidas, en distintas áreas médicas y un portal de información valiosa para el médico: meditips.com.mx



Ofrecemos Información de Referencia y Consulta para tu Quehacer Profesional

- Leyes, reglamentos y normas oficiales en materia de salud
- Manuales de procedimientos
- Formatos de consentimiento informado
- Referencias útiles para la reducción de riesgos en la atención de tus pacientes
- Referencias de casos médicos legales presentados ante la CONAMED



✉ contacto@responsabilidadcivil.mobi

☎ 4424670320

